## Documentos útiles 2022-2023

1. [Antes de irte.](#1)
2. [A tu llegada a la universidad de destino.](#2)
3. [A tu vuelta a Valencia](#3)
4. [Otros documentos y recomendaciones.](#4)
5. [Reino Unido. Información específica](#5)

[Bajarse esta página en word](http://www.uv.es/webrelint/1_Programa_Erasmus_Estudis/1_4_Documents_Utils/2022-2023/Documentos%20útiles%202022-2023)

* **Importante:** los y las estudiantes deben leer con detenimiento y seguir todos los trámites establecidos en los puntos siguientes para poder recibir la beca.

### 1. Antes de irte.

[Presentación de las sesiones informativas estudiantes Erasmus estudios (marzo 2022)](http://www.uv.es/webrelint/1_Programa_Erasmus_Estudis/1_4_Documents_Utils/2022-2023/Sessio%20Outgoing%20Mar%202022%20pdf)

[Vídeo Presentación trámites antes de la estancia Erasmus Estudios](https://youtu.be/lXohSYS83aQ)

* **Acepta la beca Erasmus Estudios** (del 1 al 30 de abril) a través de la aplicación [Entreu](https://webges.uv.es/uvEntreuWeb/). Tendrás que entrar en el procedimiento “Expediente Erasmus estudios” y rellenar un formulario on line muy sencillo. Sólo necesitarás incluir: los 24 dígitos (IBAN) de tu cuenta bancaria donde quieras cobrar la beca, de la que has de ser titular y los datos personales de la persona con quien tenemos que contactar en caso de emergencia. Al finalizar la aceptación, obtendrás un pdf con el justificante de haber hecho la aceptación y otro pdf con el nombramiento oficial de la plaza Erasmus Estudios adjudicada y, si es el caso, el certificado de haber aprobado alguno de los exámenes de idioma realizados en diciembre de 2021, on line, en el Centre d'Idiomes.

[Cómo obtener los documentos de la aceptación](http://www.uv.es/webrelint/1_Programa_Erasmus_Estudis/1_4_Documents_Utils/1_4_6_Curs_2016_2017/Obtencion_documentos.pdf)

* Formaliza tu **Contrato de estudios inicial (Learning Agreement)** con el o la Coordinador/a Académico/a de Movilidad  Tienes la lista de coordinadores/as en este enlace [http://ir.uv.es/j3n0eh1](http://www.uv.es/webrelint/1_Programa_Erasmus_Estudis/1_1_Outgoing/1_1_1_Informacio_General/coordinadores_Titulacion_val.pdf). El contrato contiene el listado de asignaturas que realizarás en el extranjero y el reconocimiento de asignaturas que obtendrás en tu grado. El contrato de estudios inicial tendrás que cumplimentarlo obligatoriamente on line mediante el [Portal Serveis Estudiant](https://webges.uv.es/uvPortalUVWeb/). Una vez hayas hecho tu propuesta de Contrato de estudios, tu coordinador académico tendrá que validarlo (cerrarlo). Sólo si el contrato de estudios está cerrado por tu coordinador, podrás imprimir una copia (Botón “imprimir inicial”). Debes realizar el Contrato de Estudios (preferiblemente en el mes de junio) y tu coordinador académico debe cerrarlo antes del 15 de julio. En caso contrario, no podrás hacer la Automatrícula. Antes de marchar a tu destino, tienes que presentar una copia del Contrato de Estudios inicial firmada (se admiten firmas escaneadas) por el estudiante, por tu coordinador académico de la Universitat de València y por el coordinador de la universidad donde realizarás tu estancia, en compañía del Convenio de Subvención (ver más abajo). Estos dos documentos los tendrás que presentar en el Servicio de Relaciones Internacionales a través de la aplicación ENTREU accediendo a "Mis trámites" una vez que la aceptación haya sido validada. En ocasiones resulta difícil conseguir la firma del coordinador de la universidad de acogida, si es así, puedes subir el Contrato de estudios a ENTREU sin su firma. Cuando tengas las tres firmas sube el contracto inicial a Entreu. A continuación, encontrarás algunos tutoriales sobre como hacer el contrato de estudios y como subir documentos a tu expediente Erasmus Estudios.
* [Tutorial sobre el Contrato de Estudios](https://www.uv.es/webrelint/1_Programa_Erasmus_Estudis/1_4_Documents_Utils/1_4_5_Curs_2015_2016/Tutorial_Contracte_Erasmus_Estudis.pdf)​
* [Indicaciones del Acuerdo de Aprendizaje](http://www.uv.es/webrelint/1_Programa_Erasmus_Estudis/1_4_Documents_Utils/1_4_6_Curs_2016_2017/Indicaciones-acuerdo-de-aprendizaje-estudios-2016-ES.pdf)
* [Video tutorial para anexar documentos a Entreu](http://www.uv.es/webrelint/1_Programa_Erasmus_Estudis/1_4_Documents_Utils/2022-2023/Annexar%20documents%20entreu)
* [Tutorial en pdf para anexar documentos a Entreu](http://www.uv.es/webrelint/1_Programa_Erasmus_Estudis/1_4_Documents_Utils/2022-2023/ANEXAR%20O%20CONSULTAR%20Entreu)
* **Online Learning Agreement (OLA).** La Agencia Nacional Española para el programa Erasmus (SEPIE) ha retrasado la obligatoriedad de utilizar el OLA hasta el 31 de diciembre de 2022. Será obligatorio a partir del segundo semestre del curso 2022-2023. En el caso de que la universidad de destino os pida el OLA (es decir, hacer el contrato de estudios a través de la aplicación Erasmus Without Papers -EWP-) se debe reenviar el correo (todo el correo, no sólo la dirección del remitente) a erasmus.estudis@uv.es
* **Convenio de Subvención de movilidad de estudiantes Erasmus.**([Documento en pdf](http://www.uv.es/webrelint/1_Programa_Erasmus_Estudis/1_4_Documents_Utils/2022-2023/conveni%20subvencio%20estudis%202022-2023%20pdf)) ----- ([Documento en word)](http://www.uv.es/webrelint/1_Programa_Erasmus_Estudis/1_4_Documents_Utils/2022-2023/conveni%20subvencio%20estudis%202022-2023). Deben rellenarse los datos personales y la cuenta corriente en la primera página así como firmar en la página 4. Es un documento que contiene los datos administrativos y económicos de tu beca. Debes imprimir el documento, rellenar los datos y firmar-lo. A causa de la situación sanitaria causada por el Covid-19 no se presentará en papel pero debe conservarse por si hubiera que presentarlo en papel posteriormente. Este documento y el Contrato de Estudios se deben presentar al Servei de Relacions Internacionals a través de la aplicación ENTREU, accediendo a "Mis trámites" una vez que la aceptación haya sido validada.
* [Video tutorial para anexar documentos a Entreu](http://www.uv.es/webrelint/1_Programa_Erasmus_Estudis/1_4_Documents_Utils/2022-2023/Annexar%20documents%20entreu)
* [Tutorial en pdf para anexar documentos a Entreu](http://www.uv.es/webrelint/1_Programa_Erasmus_Estudis/1_4_Documents_Utils/2022-2023/ANEXAR%20O%20CONSULTAR%20Entreu)
* **Convenio de Subvención de estudiantes Erasmus** Estudios que visiten una universidad de **Reino Unido**, han de utilizar el [Convenio de Subvención del curso 2020-2021](http://www.uv.es/webrelint/1_Programa_Erasmus_Estudis/1_4_Documents_Utils/2020-2021/conveni%20subvencio%20estudis%202020-2021)
* **Online Linguistic Support "OLS" Test de Idioma Inicial y Curso de Idioma**

El test inicial sigue siendo obligatorio para todos los estudiantes que van de Erasmus en el curso 22-23 (también los de UK); el curso sigue siendo voluntario. Ha desaparecido el test final. Se ha cambiado de aplicación informática, no está vinculado a ninguna licencia ni correo de invitación.

* PASO 1: Crear una cuenta (perfil, usuario)  “EU Login” (conocido como cuenta ECAS) en una aplicación de la Unión Europea.
* PASO 2: Darse de alta en la aplicación EU ACCADEMY
* PASO 3: Acceder al OLS a Área restringida (“Core restricted area”)

              Enlaces, instrucciones y tutoriales en este documento

<http://sepie.es/doc/educacion-superior/ols/Acceder_a_la_NUEVA_OLS_Info_participantes.pdf>

En relación a la OLS no es necesarios subir ningun documento a Entreu ni que se nos comunique el resultado.

* **Automatrícula Erasmus Estudios de créditos internacionales**. Antes de irte de estancia tienes que formalizar tu automatrícula en la Universitat de València. Una vez realizado el Contrato de estudios y después de haberlo cerrado tu coordinador académico, los créditos internacionales aparecerán en tu Automatrícula. Ésta recogerá la suma de los créditos de las asignaturas de la Universitat de València que cumplimentaste en el Contrato de estudios. Además, también puedes matricularte de otras asignaturas a cursar en la Universitat de València (especialmente en los casos de estancias semestrales), respetando el número de créditos máximo según la normativa de matrícula. Podrás hacer la automatrícula de acuerdo con tu cita de matrícula, como pasaba en cursos anteriores. Está previsto que las automatrículas se realicen mediante el Portal Serveis Estudiants a partir del 18 de julio.
* **Visado.** Si viajas a Reino Unido o Turquía necesitarás un visado, repasa la información de la sección "Otros...". Si eres nacional de un estado que no pertenece a la Unión Europea es muy probable que necesites un visado, contacta con el consulado del país de destino.
* Es obligatorio contar con **cobertura sanitaria**. Sácate la [Tarjeta Sanitaria Europea](http://www.seg-social.es/Internet_1/Trabajadores/PrestacionesPension10935/Asistenciasanitaria/DesplazamientosporE11566/TSE2/index.htm). Si vas a un país en que no estés cubierto por la Tarjeta Sanitaria Europea (Turquía) tendrás que contratar un seguro privado en los términos establecidos en los puntos siguientes. Para el Reino Unido te exigirán pagar un alta temporal en la seguridad social británica como parte de la tramitación del Visado.
* **Seguro complementario**. La Universitat de València ha contratado una póliza para cubrir algunas contingencias que no están cubiertas por la Tarjeta Sanitaria Europea, entre otras Responsabilidad Civil, Accidentes y Repatriación. La compañía de seguros enviará un certificado individual a cada estudiante a partir del mes de agosto. Consulta las [condiciones generales de la póliza](http://www.uv.es/webrelint/1_Programa_Erasmus_Estudis/1_4_Documents_Utils/2022-2023/Extracto%20póliza), el [modelo de certificado indifvidual](http://www.uv.es/webrelint/1_Programa_Erasmus_Estudis/1_4_Documents_Utils/2022-2023/Certificado%20Genérico) y el [protocolo per a comunicar con la compañía](http://www.uv.es/webrelint/1_Programa_Erasmus_Estudis/1_4_Documents_Utils/2022-2023/BORRADOR%20PROTOCOLO%20DE%20ACTUACIÓN) de seguros CASER. Más información [erasmusuv@seguronline.com](mailto:erasmusuv@seguronline.com)
* Si quieres disponer de mayores coberturas durante tu estancia puedes consultar estas compañias [OnCampus](http://oncampus.es/es/universidad/universitat-de-valencia/) ([cobertura y precios).](http://www.uv.es/webrelint/1_Programa_Erasmus_Estudis/1_4_Documents_Utils/2020-2021/Condicions%20OnCampus%2020-21) Otras dos compañías interesantes son <https://www.guardme.eu/uvalencia> y <https://universitasmundi.com/>
* **2. A tu llegada a la Universidad de destino.**
* [Certificado de Incorporación.](http://www.uv.es/webrelint/1_Programa_Erasmus_Estudis/1_4_Documents_Utils/2020-2021/Certificat%20arribada%20entreu.pdf) Preséntate en la Oficina Internacional de la universidad de acogida y solicita el Certificado de Incorporación, aceptamos los impresos de la universidades socias. Para enviarlo al Servei de Relaciones Internacionales, has de entrar en [ENTREU](http://entreu.uv.es), abrir "Mis trámites" y subirlo en formato electrónico (mejor en pdf) dentro del procedimiento “**Expediente Erasmus Estudios**”. Guarda el original como comprobante. La tramitación del primer pago de las becas se hará por orden de recepción de este documento.
* [Video tutorial para anexar documentos a Entreu](http://www.uv.es/webrelint/1_Programa_Erasmus_Estudis/1_4_Documents_Utils/2022-2023/Annexar%20documents%20entreu)
* [Tutorial en pdf para anexar documentos a Entreu](http://www.uv.es/webrelint/1_Programa_Erasmus_Estudis/1_4_Documents_Utils/2022-2023/ANEXAR%20O%20CONSULTAR%20Entreu)
* **Modificación del contrato de estudios**. Las modificaciones sólo son necesarias si se cambian las asignaturas inicialmente previstas en el contrato de estudios. Este trámite tendrás que cumplimentarlo obligatoriamente mediante el [Portal Serveis Estudiants](http://uv.es/portalumne) para que las modificaciones se reflejen en tu expediente. Se tienen que solicitar una vez estés en la universidad de destino y antes de que hayan transcurrido 5 semanas desde el inicio de las clases. Una vez solicitadas las modificaciones por el Portal Serveis Estudiants, tu coordinador académico tendrá que cerrar el contrato para que puedas obtener una copia impresa donde se mostrarán las asignaturas modificadas y la tabla de correspondencia entre ellas. Este documento tiene que estar firmado por ti, por tu Coordinador en destino y por tu Coordinador de Movilidad en la Universitat de València (las firmas pueden estar escaneadas). Las modificaciones realizadas antes del 5 de octubre generan un nuevo "Contrato de estudios inicial"  que se obtiene clicando sobre "Imprimir inicial" y substituye a los contratos iniciales anteriores. Las modificaciones posteriores al día 5 de octubre generan un "Contrato de estudios de cambios" (o during) que se puede imprimir (una vez cerrado) con el botón "Imprimir modificación". Los cambios posteriores generan un nuevo Contrato de cambios que incorpora todos los cambios i substituye a los anteriores documentos de cambios. Los contratos de modificación (during) deben firmarse por las tres partes (estudianta, coordinador/a de València i de destino) y subirlo inmediatamente a Entreu.

[Esquema de la gestión y plazos del Contrato de Estudios (Learning Agreement)](http://www.uv.es/webrelint/1_Programa_Erasmus_Estudis/1_4_Documents_Utils/1_4_6_Curs_2016_2017/Indicaciones-acuerdo-de-aprendizaje-estudios-2016-ES.pdf)

**Importante:** No podremos ingresar el primer plazo de la beca si falta una parte de la documentación mencionada en los puntos anteriores.

* [Solicitud de prórroga de estancia.](http://www.uv.es/webrelint/1_Programa_Erasmus_Estudis/1_4_Documents_Utils/1_4_6_Curs_2016_2017/Solicitud%20prorroga.pdf) La prórroga consiste en convertir una estancia de primer semestre en una de curso completo. Tiene efectos académicos pero no tiene efectos económicos. Es decir, el período que amplías (segundo semestre) no tendrá ayuda económica. Además de presentar debidamente cumplimentado el impreso de solicitud de prórroga en erasmus.estudis@uv.es, se tiene que modificar el contrato de estudios en los términos previstos anteriormente. En todo caso, se tiene que pedir antes de un mes de la finalización de la estancia inicialmente prevista.
* [Solicitud de reducción de estancia](http://www.uv.es/webrelint/1_Programa_Erasmus_Estudis/1_4_Documents_Utils/1_4_6_Curs_2016_2017/Reducci%c3%b3n%20de%20estancia-.pdf). Sólo se aceptarán las solicitudes de reducción recibidas antes del 31 de diciembre. Además de presentar el impreso de solicitud de reducción a erasmus.estudis@uv.es, tienes que modificar el contrato de estudios en el Portal Serveis Estudiants. La reducción supone convertir una estancia de curso completo en una estancia de primer semestre.

### 3. A tu vuelta a Valencia.

[Vídeo Presentación trámites al finalizar la estancia Erasmus Estudis](https://youtu.be/8Keq_RzivUE)

* [**Certificado de estancia**](http://www.uv.es/webrelint/1_Programa_Erasmus_Estudis/1_4_Documents_Utils/2020-2021/Certificat%20estada.pdf) Se trata del último documento que recibirás en la Universidad de destino. Contiene las fechas de inicio y de fin de tu estancia y es necesario para hacer el último pago de la beca. Debe presentarse al Servei de Relacions Internacionals a través de la aplicación [ENTREU](http://www.uv.es/entreu), entra en "Mis trámites", expediente "Expediente Erasmus Estudios 2020-2021", acompañado del Contrato de Estudios y del Contrato de Cambios (si lo hay) con todas la firmas.  Los dos/tres documentos deben subirse a la aplicación en una única sesión. Es importante tener en consideración las advertencias sobre fechas y las prohibiciones de correcciones que constan al pie y en dorso del documento.
* **Informe Final del estudiante (Cuestionario UE)** Se trata de un cuestionario de evaluación de tu estancia Erasmus. El informe se realizará on line a través de la aplicación informática habilitada por la EACEA (Education, Audiovisual and Culture Executive Agency), responsable del programa Erasmus. No recibirás la invitación hasta que finalice tu estancia y hayas presentado el certificado de llegada. Una vez recibida la invitación enviada directamente por el sistema de control en línea del Programa Erasmus (Beneficiary Module) al correo institucional del estudiante, tendrás que realizar el informe en el plazo indicado.
* **Online Linguistic Support "OLS"** (test de idioma final). **Ya no existe.**
* **Certificado de notas** (Transcript of Records: ToR): Debe llegar al coordinador/a académico de tu titulación. En el caso de que la universidad de destino te haga llegar tu el certificado de notas (en lugar de enviarlo directamente a tu facultad) debes hacérselo llegar a tu coordinador o coordinadora. Tienes la lista de coordinadores/as en este enlace [http://ir.uv.es/j3n0eh1](http://www.uv.es/webrelint/1_Programa_Erasmus_Estudis/1_1_Outgoing/1_1_1_Informacio_General/coordinadores_Titulacion_val.pdf)
* **Importante:** No podremos ingresar el segundo plazo de la beca si falta una parte de esta documentación. Además, tienes que superar al menos el 50% de los créditos internacionales en que te hayas matriculado en la Universitat de València. El objetivo del programa de movilidad es obtener un aprovechamiento académico y por eso recibes la beca. Si no superas el 50 % tendrás que reintegrar la cuantía recibida en concepto de beca.

### 4.  Otros documentos y recomendaciones.

[Vídeo Presentación otros trámites y recomendaciones Erasmus Estudios 2018-2019](https://youtu.be/Tv-N3HFB9KI)

* [Impreso de renuncia](http://www.uv.es/webrelint/1_Programa_Erasmus_Estudis/1_4_Documents_Utils/2019-2020/Solicitud%20de%20renuncia.pdf). Si necesitas renunciar a la beca, utiliza este documento dirigido a erasmus.estudis@uv.es
* [Impreso de cambio de cuenta corriente](http://www.uv.es/webrelint/1_Programa_Erasmus_Estudis/1_4_Documents_Utils/1_4_5_Curs_2015_2016/Solicitud%20cambio%20cuenta%20corriente.pdf): Si necesitas cambiar tu número de cuenta corriente, rellena este impreso y envíalo a la dirección [pagos.erasmus@uv.es](mailto:pagos.erasmus@uv.es) junto con una copia de la cartilla o documento similar donde consten los 24 dígitos, desde tu correo de la universidad.
* [Autorización.](http://www.uv.es/webrelint/1_Programa_Erasmus_Estudis/1_4_Documents_Utils/2019-2020/Autorizacio.pdf) Deja una autorización firmada a alguna persona de tu confianza. Podrá hacer trámites ante la Universidad cuando tú estés fuera.
* Inscríbete en la Embajada o Consulado español más próximo. Visita la web del [Ministerio de Asuntos Exteriores Español](https://www.exteriores.gob.es/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/Servicios-consulares.aspx). Elige "inscripción consular" y "alta de residente y no residente". Tramita un alta de "no residente". Hacía el final de la página se encuentra la explicación del procedimiento concreto que debe seguirse en la embajada o consulado que se ha elegido.
* Aquí puedes ver recomendaciones de viaje del [Ministerio de Asuntos Exteriores Español](https://www.exteriores.gob.es/en/ServiciosAlCiudadano/Paginas/Recomendaciones-de-viaje.aspx).
* Si viajes a **Turquía** necesitarás tramitar un **visado** ante la [embajada o consulado turcos](http://www.madrid.be.mfa.gov.tr/default.aspx).
* Si eres estudiante de la Universitat de València con una estancia Erasmus estudios concedida y además eres nacional de un país que no pertenece a la Unión Europea necesitarás un visado. Consulta con la embajada de tu país y con la embajada del país al que viajes. En todo caso, tienes que saber la [Directiva (UE) 2016/801 del Parlamento Europeo y del Consejo](http://www.uv.es/webrelint/1_Programa_Erasmus_Estudis/1_4_Documents_Utils/1_4_6_Curs_2016_2017/Directiva%20UE%202016_801), de 11 de mayo de 2016 obliga al país de acogida a facilitarte los trámites.
* [Carta del Estudiante Erasmus](http://www.uv.es/webrelint/1_Programa_Erasmus_Estudis/1_4_Documents_Utils/2021-2022/erasmus-student-charter_es). Conoce tus derechos y obligaciones como participante en el programa Erasmus.
* Tus [derechos como estudiante de movilidad](http://www.uv.es/webrelint/1_Programa_Erasmus_Estudis/1_4_Documents_Utils/1_4_4_Curs_2014_2015/ERASMUS_STUDENT_CHARTER_2014_2015_es) europeo.

### 5. Reino Unido. Información específica.

* Si viajas a **Reino Unido** necesitarás tramitar un **visado**. Aquí encontrarás información sobre [qué visado necesitas](https://www.gov.uk/check-uk-visa). Para curso completo necesitas el [Student Visa](https://www.gov.uk/student-visa) (tasa 348 Libras). Para movilidad semestral necesitas el [Standard Visitor Visa](https://www.gov.uk/standard-visitor-visa) (tasa 95 Libras). Hay que estar muy atento a la información que te envíe tu universidad. Los visados ​​para Reino Unido se tramitarán a través del [Visa Application Center de Madrid o Barcelona](https://pos.tlscontact.com/). En este documento encontrarás un [Resumen informativo](http://www.uv.es/webrelint/1_Programa_Erasmus_Estudis/1_4_Documents_Utils/2021-2022/UKVI.pdf).
* El SEPIE (Servicio Español Para la Internacionalización de la Educación) ha publicado el documento [Movilidad al Reino Unido: requisitos de visado y otros asuntos relacionados](http://www.sepie.es/doc/brexit/movilidad_al_reino_unidovisado_y_otros_asuntos.pdf) en su [página web](http://www.sepie.es/brexit.html)
* **Asistencia sanitaria:**si tu movilidad en el Reino Unido es de curso completo, te darán de alta obligatoria en el National Health Service (la Seguridad Social británica) y tendrás que pagar una tasa de unas 470 libras esterlinas en el momento de tramitar el visado. Si tu movilidad al Reino Unido es de duración semestral, podrás elegir entre el alta en el NHS (unos 250 euros) o contratar un seguro privado.
* Si quieres un **seguro privado**, la Universitat de València es una de las universidades españolas adheridas a [OnCampus](http://oncampus.es/es/universidad/universitat-de-valencia/),  Consulta [cobertura y precios.](http://www.uv.es/webrelint/1_Programa_Erasmus_Estudis/1_4_Documents_Utils/2020-2021/Condicions%20OnCampus%2020-21) Otras dos compañías interesantes son <https://www.guardme.eu/uvalencia> y <https://universitasmundi.com/>
* Sobre el **certificado de idioma**, consulta [qué visado necesitas](https://www.gov.uk/check-uk-visa).
* **Seguro complementario**. La Universitat de València ha contratado una póliza para cubrir algunas contingencias que no están cubiertas por la Tarjeta Sanitaria Europea, entre otras Responsabilidad Civil, Accidentes y Repatriación. La compañía de seguros enviará un certificado individual a cada estudiante a partir del mes de agosto. Consulta las [condiciones generales de la póliza](http://www.uv.es/webrelint/1_Programa_Erasmus_Estudis/1_4_Documents_Utils/2022-2023/Extracto%20póliza), el [modelo de certificado indifvidual](http://www.uv.es/webrelint/1_Programa_Erasmus_Estudis/1_4_Documents_Utils/2022-2023/Certificado%20Genérico) y el [protocolo per a comunicar con la compañía](http://www.uv.es/webrelint/1_Programa_Erasmus_Estudis/1_4_Documents_Utils/2022-2023/BORRADOR%20PROTOCOLO%20DE%20ACTUACIÓN) de seguros CASER. Más información [erasmusuv@seguronline.com](mailto:erasmusuv@seguronline.com)